

MATRIZ DE EVALUACIÓN COMO AVANCE AL SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CONTENIDO EN EL MAPA DE RIESGOS GENERAL DE LA SUBRED NORTE E.S.E OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017 - CORTE III TRIMESTRE 2017

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo de Junta Directiva 022 de 2016 de la Subred Norte, mediante el cual se adoptó la política de Gestión de Riesgos de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte, el Procedimiento de Administración del Riesgo código: PL-P-07-01 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 del DAFP, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos de los procesos y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la Subred Norte con corte a septiembre de 2017.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017 - DICIEMBRE DE 2017							
No.	PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCIONES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
R1	PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION AL USUARIO	* Para obtener beneficios particulares, Debiles procesos de seguimiento, Favorecimiento a terceros y procedimientos sin puntos de control para el riesgo de cohecho	Cohecho (Manipulación indebida de información): Omitir, negar, retardar, falsear o entorpecer la orientación o suministro de información a los usuarios que requieren los servicios de la SUBRED NORTE ESE y que no tienen seguridad social con el fin de realizar las encuestas socioeconómicas a cambio de dadas, prebendas, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.	* Fortalecer las capacitaciones del personal de atención al usuario en el diligenciamiento de observaciones de formato de estudio socioeconómico * Fortalecer la cultura de autocontrol y la revisión periódica de estudios socioeconómicos	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se gestionaron 1295 peticiones y los cinco motivos con mayor participación identificados corresponden a 31,8% a reclamos, 28,3 a derechos de petición de interés particular, 17,5% a quejas, derechos de petición de interés general 8,2%, felicitaciones 7,8%. En cuanto a la oportunidad el 96% de dieron dentro de los términos establecidos y el 4% fuera de términos. Soporte: Reportes del Sistema de PQR e Informe de Gestión del trimestre	1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de participación social y atención al usuario, por tanto desde esta óptica no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de corrupción. 2. Se verificó, que la Oficina de Desarrollo Institucional realiza el monitoreo de manera trimestral en conjunto con líderes de procesos. 3. No hay evidencia de publicación en Web del mapa de riesgos, como tampoco de normalización del documento por parte del área de calidad, así como de actualización y/o modificación, es decir se mantienen en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración. 4. En términos generales no se ha materializado el riesgo, sin embargo las causas se mantienen y el riesgo persiste, esta oficina ha identificado que las acciones adelantadas vs las propuestas no garantizan la efectividad del control establecido en el mapa de riesgos.
R2	PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION AL USUARIO	* No hay claridad en las responsabilidades del procedimiento institucional para la firma de pagarés frente a la necesidad de pago y la necesidad de producción del servicio * Presencia de pacientes recomendados a quienes no se les solicita pago inmediato de la atención * Falta de adherencia a los procedimientos internos por parte de las áreas involucradas (facturación, trabajo social, cartera y líderes de procesos asistenciales)	Cohecho (Diligenciamiento indebido de formularios): Generar obstáculos o entorpecimiento de trámites abusando de su cargo o de sus funciones con el fin de obtener dadas, prebendas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios a cambio de agilizar los trámites para la asignación de citas, elaboración del estudio de capacidad de pago como soporte de pagarés para usuarios que no poseen capacidad de pago, y demás servicios a los que tiene derecho el usuario de la SUBRED NORTE ESE	* Revisión y actualización del procedimiento * Asignación clara de responsabilidades en el procedimiento * Fortalecer en la comunidad y colaboradores la corresponsabilidad frente al pago por prestación de servicios de salud	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado	Durante el segundo trimestre se reciben reclamos por inadecuada orientación en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS para la Subred Norte de la siguiente manera: Abril: 15, Mayo: 26 y Junio: 29. Durante el trimestre se desarrollan acciones de Fortalecimiento de las Competencia del Talento Humano y reuniones de equipo, con el fin de mitigar o evitar la aparición del riesgo con los integrantes de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. Soportes anexos. Soporte: Reportes del Sistema de PQR e Informe de Gestión del trimestre	1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de participación social y atención al usuario, por tanto desde esta óptica no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de corrupción. 2. Se verificó, que la Oficina de Desarrollo Institucional realiza el monitoreo de manera trimestral en conjunto con líderes de procesos. 3. No hay evidencia de publicación en Web del mapa de riesgos, como tampoco de normalización del documento por parte del área de calidad, así como de actualización y/o modificación, es decir se mantienen en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración. 4. En términos generales no se ha materializado el riesgo, sin embargo las causas se mantienen y el riesgo persiste, esta oficina ha identificado que las acciones adelantadas vs las propuestas no garantizan la efectividad del control establecido en el mapa de riesgos.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017 - DICIEMBRE DE 2017							
No.	PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCIONES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
R3		<ul style="list-style-type: none"> * Falta de seguimiento permanente y secuenciales a las obligaciones de los contratistas * Las obligaciones de los contratistas no son evaluadas teniendo en cuenta indicadores de otras dependencias referentes (evidencias de la gestión) * Desconocimiento del manual de contratación por parte de los supervisores * Multiplicidad y diversidad de funciones a cargo de los supervisores de contratos * Falta articulación y autocontrol en las actividades propias del procedimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar dádivas o acceder a soborno: Tolerar por parte del supervisor de los contratos, el incumplimiento en la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la SUBRED NORTE ESE, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra, suministro o servicio que no ha sido ejecutado a cabalidad a cambio de un beneficio particular 	<ul style="list-style-type: none"> * Articular todos los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la liquidación del contrato * Evaluar la gestión del supervisor del contrato y la carga laboral de este * Capacitar permanentemente a los supervisores del contrato en sus obligaciones 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado 	<ul style="list-style-type: none"> Acorde con el cambio en la estructura organizacional de la subred norte E.S.E. a partir del 06 de abril de 2017, una vez vencido el periodo de transición consagrado en el acuerdo 641 de 2016, el proceso precontractual de los contratos de bienes y servicios que correspondía a compras pasó a hacer parte de la dirección de contratación, de manera que con base en esta nueva estructura se han establecido y articulado procesos con los colaboradores de compras que ahora hacen parte de esta dirección, definiendo criterios y estableciendo procesos en pro de mejorar la gestión contractual. También se llevaron a cabo capacitaciones supervisores en la diferentes sedes de la Subred Norte. 	
R4		<ul style="list-style-type: none"> * Interes personal * Falta de controles en la planeación de necesidades de contratación * El portal de publicidad en la contratación estatal no es claro para el sector salud * Los tiempos entre las actividades de la etapa contractual son cortos y no permiten a los oferentes propuestas solidas y ajustadas a las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecimiento a terceros: Favorecer en forma deliberada durante el proceso de contratación (selección, adjudicación y liquidación) de insumos, medicamentos, dispositivos medicos, servicios y obras entre otros, a proveedores y contratistas amañando los costos, necesidades reales u obviando requisitos técnicos y estudios para obtener un beneficio personal, generalmente económico afectando los recursos de la SUBRED NORTE ESE 	<ul style="list-style-type: none"> * Articular todos los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la liquidación del contrato * Fortalecer el proceso en relación a los tiempos de la etapa precontractual con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes * Fortalecer la etapa de planeación de necesidades de contratación * Gestionar la inclusión de las herramientas implementadas por el Estado para la publicidad de la contratación del sector salud 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado 	<ul style="list-style-type: none"> La dirección de contratación ha desarrollado el proceso de la gestión contractual que tiene a su cargo bajo el cabal cumplimiento del manual de contratación y la ley, garantizando fundamentalmente todos los principios que rigen en materia de contratación estatal, como lo es el de pluralidad de oferentes, estableciendo tiempos razonables en los cronogramas que consagran las etapas en los procesos de selección, así como el principio de publicidad, publicando toda la información contractual relevante y que señala la ley, en la pagina web institucional y en el secop 	<ul style="list-style-type: none"> En el reporte del FURAG 2017 realizado por la Oficina de Desarrollo Institucional llevado a cabo el 17 de Noviembre de 2017, se informó de la no materialización de riesgos en la Subred Norte, adicionalmente se estableció lo siguiente: 1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de contratación, por tanto desde esta óptica no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción. 2. Se verificó, que la Oficina de Desarrollo Institucional realiza el monitoreo de manera trimestral en conjunto el líder del proceso. 3. No hay evidencia de publicación en Web del mapa de riesgos, como tampoco de normalización del documento por parte del área de calidad, así como de actualización y/o modificación, es decir se mantienen en las mismas condiciones los factores de riesgo, como su identificación, análisis y valoración. 4. En términos generales no se ha materializado el riesgo, sin embargo las causas se mantienen y el riesgo persiste, esta oficina ha identificado que las acciones adelantadas vs las propuestas no garantizan la efectividad del control establecido en el mapa de riesgos. 5. A junio 30 de 2017, la OCI presento informe de seguimiento a la implementación de SARLAFT, levantándose plan de mejoramiento respectivo en el proceso contractual.
R5	GESTION DE LA CONTRATACION	<ul style="list-style-type: none"> * Interes personal * Falta de controles de inventarios en insumos y suministros Ausencia de procedimientos relacionados 	<ul style="list-style-type: none"> Conclusión –Fraude: Aprovechamiento del cargo o autoridad para inducir a la realización de compras innecesarias de insumos y/o equipos, amañando los costos, necesidades reales u obviando requisitos técnicos y estudios para obtener un beneficio personal, generalmente económico afectando los recursos de la SUBRED NORTE ESE 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer la etapa de planeación de necesidades de contratación * Articular todos los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la liquidación del contrato 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 100 puntos. El riesgo no se ha materializado 	<ul style="list-style-type: none"> La dirección de contratación de la subred norte e.s.e, acorde con la nueva estructura organizacional de la e.s.e una vez vencido el periodo de transición del acuerdo 641 de 2016, ha estructurado y articulado todo el proceso de la gestión contractual en todas sus etapas y modalidades en pro de efectivizar la etapa precontractual para los contratos de bienes y servicios, facilitando dicho proceso el trabajo mancomunado al hacer parte de esta dirección, el área de compras. 	
R6		<ul style="list-style-type: none"> * Interes personal * Falta de controles de inhabilidades y compatibilidades del oferente Ausencia de procedimientos relacionados 	<ul style="list-style-type: none"> Conflicto de Interés: Incurrir en presentar un interés o beneficio económico por parte de un funcionario de la SUBRED NORTE ESE o de algún miembro de su familia, que tenga o busque tener relación de negocios con la SUBRED NORTE ESE 	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir entre los proponentes la existencia y necesidad de cumplimiento de los términos del manual de contratación * Capacitar a los colaboradores el código de ética y buen gobierno * Implementar mecanismos de evaluación de los oferentes desde la etapa precontractual hasta la culminación de la relación contractual 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado 	<ul style="list-style-type: none"> La dirección de contratación ha continuado con la amplia difusión y garantía del principio de publicidad frente al manual de contratación de la E.S.E. a través de su publicación en la pagina web institucional donde todos los contratistas, proponentes y posibles proponentes pueden hacer consulta de dicho manual, allí se consagran aspectos tales como la naturaleza jurídica de la E.S.E, el regimen contractual aplicable, los principios legales y constitucionales a ser aplicados, tipologías, modalidades y etapas en la contratación. La dirección de contratación ha continuado adelantando y programando capacitaciones periódicas a los colaboradores de la subred norte E.S.E. que de manera directa e indirecta intervengan en la gestión contractual, socializando el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia en cuanto a los principios que se deben garantizar dentro de la gestión contractual de la administración pública. Los mecanismos de evaluación implementados son los que el manual de contratación consagra en la etapa de selección del contratista, evaluando las propuestas de los oferentes jurídica, técnica, económica y financieramente. La evaluación o certificación de cumplimiento del objeto contractual es realizada por el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto. 	
R7		<ul style="list-style-type: none"> Diferentes actividades de la economía y del mercado del relacionado con el sector salud contagiados con recursos provenientes de actividades relacionadas con el Lavado de Activos o la financiación del terrorismo LA/FT 	<ul style="list-style-type: none"> SARLAFT : Contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentran en listas restrictivas y de control o en procesos administrativos o judiciales asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos conexos con los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de capacitación en SARLAFT * Monitoreo periódico de listas restrictivas y de control emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (UAF) 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 100 puntos. El riesgo no se ha materializado 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez unificado el proceso de compras a la dirección de contratación se plantearon varias reuniones y se implementaron una serie de distribución de tareas que manera conjunta desarrollaran los colaboradores de la dirección de contratación, en pro de efectivizar el principio de planeación y mejorar los procedimientos al interior del área. Se realizó presentación ante la junta directiva y se llevo a cabo auditoría por parte del oficina de control interno, informe final sujeto a plan de mejoramiento para lo que resta de la vigencia Los mecanismos de evaluación implementados son los que el manual de contratación consagra en la etapa de selección del contratista, evaluando las propuestas de los oferentes jurídica, técnica, económica y financieramente. La evaluación o certificación de cumplimiento del objeto contractual es realizada por el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto. 	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017 - DICIEMBRE DE 2017

No.	PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCIONES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
R8	GESTION FINANCIERA (FACTURACION)	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de control en el recaudo versus los servicios prestados * No hay continuidad en procedimiento de arqueo de caja por turnos por parte de tesorería * Segmentación del personal de facturación de servicios asistenciales contratados por terceros (operador) 	<p>Manejo indebido de dineros (Cajas-Facturación). Apropriación para sí mismo o para terceros, o injección del dinero en efectivo recaudado en las cajas por prestación de los servicios asistenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Arqueo diario de las cajas de facturación por servicio y por turno * Capacitaciones en relación a los procedimientos del área y en temas de corrupción y sanciones 	<p>De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 95 puntos. El riesgo no se ha materializado</p>	<p>Se realizaron arqueos periódicos de las cajas de facturación por servicio y por turno, se realizaron jornadas desde el Área de de Sistemas TICS encaminadas a validar, regular y racionalizar los niveles de seguridad y acceso al software institucional. Se asistió a las Jornadas de Inducción programadas en la Subred NORTE y a las diferentes capacitaciones en relación a los procedimientos del área y en temas de corrupción y sanciones.</p>	<p>En el reporte del FURAG 2017 realizado por la Oficina de Desarrollo Institucional llevado a cabo el 17 de Noviembre de 2017, se informó de la no materialización de riesgos en la Subred Norte, adicionalmente se estableció lo siguiente: 1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de gestión financiera, por tanto desde esta óptica no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción.</p>
R9	GESTIÓN ESTRATÉGICA (DESARROLLO INSTITUCIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de control y de políticas de privacidad de información * Falta de adherencia a las políticas de ética y de buen gobierno 	<p>Utilización de Información Privilegiada: Realizar uso indebido como funcionario, colaborador, contratista directivo o miembro de la Junta directiva del la SUBRED NORTE ESE de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea esta persona natural o jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento a los comites y sus funciones * Seguimiento a las funciones del reglamento de trabajo * Socialización de políticas de seguridad informática 	<p>De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 100 puntos. El riesgo no se ha materializado</p>	<p>Se participo en los diferentes Comites asignados a la Oficina y a las reuniones de Junta Directiva programadas dando el tratamiento de confidencialidad y reserva a la información pertinente y según lo autorizado por la Gerencia y la Junta Directiva. Durante el trimestre evaluado se elabora el inventario de los equipos de computo e impresoras con que cuenta la Subred, con este insumo se realiza el plan de mantenimiento, que según cronograma se inicia en el III semestre de 2017. Se centralizaron servicios y servidores para mejorar su administración y monitoreo, se ejecutaron procesos de hardening periódicos en servicios y servidores y se implementó el servicio de Firewall centralizado. Se elabora el PLAN GESTION SEGURIDAD DE LA INFORMACION SRN, el cual fue revisado por el jefe de la oficina de Desarrollo Institucional y remitido para normalización a la oficina de Usaurio y Uso de las tecnologías.</p>	<p>En el reporte del FURAG 2017 realizado por la Oficina de Desarrollo Institucional llevado a cabo el 17 de Noviembre de 2017, se informó de la no materialización de riesgos en la Subred Norte, adicionalmente se estableció lo siguiente: 1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de gestión estratégica, por tanto desde esta óptica no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción. No se ha asegurado el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, dado que la pagina web no cumple al 100% con los criterios que garantizan la transparencia y acceso a la información pública.</p>
R10	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de control y actualización en los inventarios de activos fijos * Deficiencia en los controles de seguridad de ingresos y salida personas y de dispositivos * Falta de conocimiento y adherencia a los procedimientos de manejo de los bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades de los colaboradores * Deficiencias en el sistema de información 	<p>Peculado Por Apropriación: Utilización impropia de la infraestructura, insumos, dispositivos y equipos de la SUBRED NORTE E.S.E. buscando provecho particular, usufructo y/o apropiamiento de los mismos en detrimento de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar nuevas tecnología en el control de inventarios * Sensibilización en el uso y cuidados de los elementos entregados a los colaboradores para la ejecución de funciones 	<p>De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 100 puntos. El riesgo no se ha materializado</p>	<p>Se generó el Manual de manejo y control de los bienes en propiedad planta y equipo de la Subred Norte, junto con 4 Instructivos que regulan y controlan su proceso, así mismo se circulariza el inicio de la toma física de inventario 2017. Se controla el manejo de las pólizas globales que amparan los riesgos de los bienes y la prestación de los servicios en la Subred Norte. Se controla el diligenciamiento y presentación de los formatos de movimiento de bienes e inventarios y el registro de las minutas, relacionando las entradas y salidas de Activos. Se consolida el seguimiento a proveedores de mantenimiento de Activos, mediante formatos y las Hojas de vida de los equipos.</p>	<p>En el reporte del FURAG 2017 realizado por la Oficina de Desarrollo Institucional llevado a cabo el 17 de Noviembre de 2017, se informó de la no materialización de riesgos en la Subred Norte, adicionalmente se estableció lo siguiente: 1. Para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoría interna al proceso de gestión del ambiente físico y tecnológico, por tanto no ha sido posible el análisis de las causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción, y en consecuencia la aplicación de la Resolución 001 de 2011, "por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital"</p>

MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO 2017 - DICIEMBRE DE 2017							
No.	PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCIONES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
R11	GESTION DEL TALENTO HUMANO	* Existencia de malas practicas relacionadas con la clase politica * falta de controles al cumplimiento de los procedimientos de selección de personal * No adherencia a los procedimientos * Procedimientos desactualizados * Deficiencia en proceso de inducción en puesto de trabajo * Debil cultura de seguimiento y control de faltas o incumplimiento de los deberes de los funcionarios	Tráfico De Influencias: Ejercer cualquier clase de coacción sobre servidores públicos o sobre particulares que ejerzan funciones públicas invocando influencias reales o simuladas, para obtener provecho personal o para terceros, o para que procedan en determinado sentido (nonbramientos irregulares, nepotismo).	*Actualizar los procedimientos de gestion de talento humano * Realizar auditorías del proceso de gestion de talento humano * Verificación interna de la adherencia a los procedimientos * Fortalecer los mecanismo de comunicación e informacion de requerimientos de talento humano	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 30 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se actualizaron los procedimientos de acuerdo a la nueva estructura funcional, Acuerdo 008 y 009 de 2017, se realizaron actividades de capacitación, en el marco del programa de inducción, se documentó y validó la guía para entrenamiento en puesto de Trabajo.	
R12		* Debil control y seguimiento de los procedimientos de liquidación de nómina y otros procedimientos * Falta de monitoreo en el reporte de novedades * Incumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los colaboradores	Peculado (manejo indebido de nómina): Realizar pagos de nómina y/o percibir remuneración oficial por servicios no prestados, o por cuantía superior a la legal, obteniendo un beneficio particular o favorecer a terceros.	*Actualizar los procedimientos de administracion del talento humano * Realizar auditorias del proceso de administracion del talento humano y revisoria fiscal	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 30 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se realizó el ajuste de tres procedimientos definidos como Macro: Reclutamiento y Selección, desarrollo del talento humano y administración del Talento Humano	
R13		* Existencia de malas practicas relacionadas con la clase politica * Falta de controles al cumplimiento del reglamento interno de trabajo * Deficiencia en proceso de inducción en puesto de trabajo * Debil cultura de seguimiento y control de faltas o incumplimiento de los deberes de los funcionarios	Incumplimiento de funciones: Permitir y / o tolerar el incumplimiento de las normas y obligaciones establecidas para los funcionarios públicos de la SUBRED NORTE ESE y la aplicación de los Manuales de Procesos y Procedimientos y los Manuales de Funciones y Competencias a cambio de dineros, dádivas o beneficios particulares.	* Actualizar manual de funciones * Realizar capacitación al interior de la institucion en relacion al manual de funciones y reglamento intero * Crear puntos de control en el seguimiento e implementación del manual de funciones	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 65 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se actualizó el manual de funciones, se validó y entregó a cada funcionario como proceso de la incorporación.	
R14		* Existencia de malas practicas relacionadas con la clase politica * Falta de procedimientos de selección y reclutamiento de personal según perfiles y áreas (planeación del talento humano)	Conflicto de Intereses: Cuando un colaborador, funcionario, o miembro de junta directiva no se declare impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho	*Actualizar los procedimientos de gestion de talento humano * Realizar auditoria s del proceso de gestion de talento humano * Verificación interna de los requisitos para vinculación de personal * Fortalecer los mecanismo de comunicación e informacion de requerimientos de talento humano	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 30 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se actualizó procedimiento de gestión de talento humano y se verifica los requisitos de vinculación de personal.	
R15		* Deficiencia en el procedimiento de selección y de verificación de hojas de vida * Falta control en la recepción de hojas de vida (descentralizada)	Concusión: Cuando un colaborador y/o funcionario exija descaradamente o solapadamente a otros colaboradores o particular el pago de dádivas o contribuciones para aceptar documentación o soportes falsos de la hoja de vida o de un documento privado o público	* Formalizar y socializarlo el instructivo de verificación de datos * Realizar auditorias del proceso de gestion de talento humano * Verificación interna de la adherencia a los procedimientos	De acuerdo con la metodología establecida por la Subred Norte, los controles se encuentran valorados en 60 puntos. El riesgo no se ha materializado	Se documentó y formalizó el instrumento de verificación de datos.	

En el reporte del FURAG 2017 realizado por la Oficina de Desarrollo Institucional llevado a cabo el 17 de Noviembre de 2017, se informó de la no materialización de riesgos en la Subred Norte, adicionalmente para la vigencia 2017, no se realizaron procesos de auditoria interna al proceso de gestión del talento humano, por tanto desde esta optica no ha sido posible el analisis de la causas, el riesgo y su evolución y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción.

La Oficina de Control Interno recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar de manera periódica el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR EL AUDITOR DE CONTROL INTERNO: JUAN FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ